

1992
REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.-

INDEPENDENCIA, 27 JUL 2018

Decreto Alcaldicio Exento 3796

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el convenio de fecha 15 de enero de 2018, correspondiente al programa denominado "COSAM"; suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Constructor Civil, que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°3678 de fecha 19 de julio del 2018 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Eduardo Muñoz Benvenuto, que no se acompaña por ser de público conocimiento y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

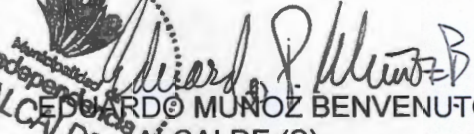
DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Don **Nelson Rojas Contreras**, Constructor Civil, Cédula de Identidad N° [REDACTED], de fecha 23 de julio de 2018.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.018 "Programa COSAM" cuenta de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA MUÑOZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MMV/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes